



RESOLUCION N° 13977

VISTO:

El expediente CO-0062-00800614-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la realización de estudios de factibilidad técnica y económica para la colocación de reductores de velocidad en la intersección de Avenida General Paz y calle Martín Zapata.

Art. 2º: Las erogaciones que demanden la ejecución de lo dispuesto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando